

7

**PROMPEXA S.A.**  
**COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS & REPRESENTACIONES**

Guayaquil, 5 de Agosto del 2013

116359

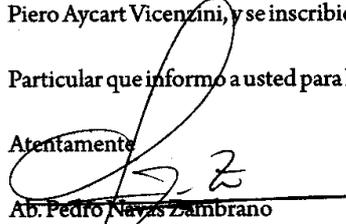
Señor  
MILTONAMADO TAPIA TOSCANO  
Ciudad

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía PROMPEXA S.A. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS & REPRESENTACIONES, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PROMPEXA S.A. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS & REPRESENTACIONES, se constituyó el 22 de junio del 2004, en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo del Cantón Dr. Piero Aycart Vicenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Julio del 2004.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente

  
Ab. Pedro Navas Zambrano  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de PROMPEXA S.A. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS & REPRESENTACIONES, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en la ciudad de Guayaquil al cinco de agosto del año 2013.

  
MILTONAMADO TAPIA TOSCANO  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.C. 1705056487

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.146  
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclador de **Presidente**, de la Compañía **PROMPEXA S.A. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS & REPRESENTACIONES**, a favor de **MILTON AMADO TAPIA TOSCANO**, de fojas **109.229 a 109.231**, Registro Mercantil número **15.308**.

ORDEN: 36146

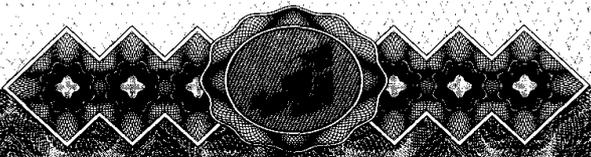


  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 08 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0620301

IMP. JOM, SA

